

PRÓLOGO:

REFLEXIONES Y PROPUESTAS DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, RICARDO LAGOS ESCOBAR

Para nunca más vivirlo, nunca más negarlo

El 12 de agosto de 2003 di a conocer al país mi propuesta sobre Derechos Humanos. Señalé entonces que era inmenso el sufrimiento de las víctimas, de quienes fueron detenidos y encarcelados por razones políticas, la mayoría torturados. Independientemente de las ideas que cada uno profese, esos compatriotas merecen el respeto de todos los chilenos.

Decidí entonces crear una Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, que fuera capaz de determinar el universo de quienes sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas entre septiembre de 1973 y marzo de 1990.

He recibido el informe de dicha Comisión. La madurez de Chile requiere conocer aquella parte de la verdad que todavía permanecía oculta a los ojos de mucha gente. Su contenido se hará público y estará al alcance de todos los chilenos y de la comunidad internacional.

Es un documento elaborado con extrema acuciosidad, en el que se recogió el testimonio de 35.865 personas residentes en Chile y el extranjero.

De ellas, cerca de 28 mil testimonios fueron aceptados como válidos, y algo más de 7 mil no cumplieron los estrictos requisitos para ser aceptados por la Comisión. Estas 7 mil personas tendrán el derecho a que su situación sea reconsiderada por la Comisión, la cual volverá a estudiar esos antecedentes y tomar sobre ellas una decisión definitiva.

En este Informe se aborda el contexto en que se produjeron las detenciones y las torturas; se examinan los diferentes períodos de la represión; se identifican los métodos de tortura utilizados; se hace un catastro de los recintos de detención; se analiza el perfil de las víctimas; se señalan las consecuencias que los tormentos tuvieron para los detenidos y sus familias; y, por último, se presentan propuestas de reparación.

Creo no equivocarme al señalar que la elaboración de este Informe constituye una experiencia sin precedentes en el mundo, pues re-construye – 31 años después- un cuadro completo de la tremenda abyección que vivió nuestra patria, y busca crear las condiciones para recomponer nuestra memoria colectiva. Representa un acto de dignificación de las víctimas y un empeño por sanar las heridas de nuestra alma nacional.

El informe es una expresión de la fortaleza moral de Chile, que necesitaba mirar con madurez la profundidad del abismo en el cual un día cayó. Da cuenta de una comunidad que puede, ahora más que antes, mirar de frente y sin temores, las desventuras que jamás deberían haber ocurrido en esta tierra. Da cuenta de un país que hoy es más fuerte, porque está cohesionado en torno a la paz, la libertad y el derecho.

La lectura del informe

He leído y analizado este Informe cuidadosamente. Me han conmovido los relatos de las víctimas. Se trata de experiencias estremecedoras, al punto que la emoción hace difícil la lectura de muchos pasajes. He

sentido muy de cerca la magnitud del sufrimiento, la sinrazón de la crueldad extrema, la inmensidad del dolor.

Expreso aquí, como Presidente de todos los chilenos, mi solidaridad y mi afecto a todas las víctimas y sus familias.

Nadie que lea este informe podrá permanecer indiferente. Estoy seguro que la inmensa mayoría de mis compatriotas sentirá el dolor de los que sufrieron y reafirmará su adhesión a la libertad y los derechos humanos.

Al leer el informe, varias preguntas nos acosan una y otra vez.

¿Cómo explicar tanto horror? ¿Qué pudo provocar conductas humanas como las que allí aparecen? No tengo respuesta para ello. Como en otras partes del mundo y en otros momentos de la historia, la razón no alcanza a explicar ciertos comportamientos humanos en los que predomina la crueldad extrema. ¿Cómo explicar que el 94% de las personas detenidas señalaron haber sufrido torturas? ¿Cómo explicar que, de las 3.400 mujeres que prestaron testimonio, casi todas señalan haber sido objeto de violencia sexual?

Y hay otros interrogantes. ¿Cómo pudimos vivir 30 años de silencio? Sabemos que durante la dictadura el silencio era consecuencia del miedo, pero eso no lo explica todo. Del lado de las víctimas, el silencio se relaciona con una actitud de dignidad básica. El informe nos dice: “Descorrer el velo de la tortura, de la humillación, de la violación física y psicológica, es algo muy difícil de hacer. Incluso ante los propios cónyuges. Y ese mismo silencio comprensible fue ahondando el daño de los sufrimientos no compartidos, de aquello que preferimos poner en el estante de las pesadillas y arrancar de los archivos de la historia”.

El trasfondo del Informe son las vidas quebradas, las familias destruidas, las perspectivas personales tronchadas, la impotencia para dar a los hijos una vida mejor. Todo ello estuvo cubierto durante mucho tiempo por un espeso e insano silencio. Eso tenía que terminar, y ha terminado.

La entereza de las víctimas y sus familiares, así como de las personas e instituciones que siempre estuvieron a su lado impidió que ese silencio se convirtiera en olvido. Allí reside la fortaleza moral de las víctimas.

Algunos preguntarán si tiene sentido hacer un informe tantos años después de los hechos. El propio documento da una respuesta al señalar que “la experiencia de la prisión política y la tortura representó un quiebre vital que cruzó todas las dimensiones de la existencia de las víctimas y de sus familias, y que las acompaña hasta el presente”.

No se trata únicamente de horrores del pasado, sino también de daños que permanecen hasta hoy. Además, necesitábamos enfrentarnos a esta parte traumática de verdad que nos era debida y completar el proceso de justicia y reparación al que las víctimas tienen derecho.

En esos oscuros días del ayer, a través de la prisión y la tortura, a estos compatriotas y sus familias se les trató de arrebatar su dignidad para siempre. Reivindicarlos treinta años después es exaltar esa dignidad que nunca perdieron y que fue el sustento moral de la lucha por recuperar la democracia.

La recuperación de la memoria

En su casi bicentenaria historia, Chile ha tenido pocos quiebres tan profundos y dolorosos como el de 1973. Ninguno ha sido tan crudamente investigado como este último. Ello es sanador del cuerpo y el alma de nuestro país, y puede servirnos para fortalecer el sentido de pertenencia a una comunidad que es capaz

de aprender de sus errores y de superar divisiones que en un determinado momento parecieron irreparables.

Ha sido un largo, paciente, y complejo camino. El primer paso fue el de la Comisión Verdad y Reconciliación, creada por el Presidente Aylwin y que presidió el abogado Raúl Rettig. Gracias a su labor, fue posible establecer en gran medida la verdad sobre los compatriotas que murieron como consecuencia de la violencia política, y certificar más allá de toda duda el drama de los detenidos desaparecidos.

Otro paso fundamental fue la Mesa de Diálogo, instalada por el Presidente Frei, en la cual participaron las FF.AA. y otras instituciones, que extendió la conciencia sobre la magnitud de la tragedia y favoreció el proceso de reencuentro nacional.

El camino de las reparaciones para las víctimas se construyó a través de múltiples formas, con el fin de atenuar en parte los estragos de la represión. El año pasado, formulé mis propuestas en un documento titulado “No hay mañana sin ayer”. Hoy esas propuestas están en trámite legislativo en el Congreso Nacional.

Las lecciones básicas

Lo he dicho en varias ocasiones: el quiebre de la democracia y de las bases de nuestra convivencia se produjo en medio de tormentas políticas e ideológicas que no fuimos capaces de controlar. La ruptura de la institucionalidad y la instauración de la arbitrariedad y el terror fueron la consecuencia de esos errores colectivos e individuales.

Se puede entender el contexto de intransigencia política anterior al golpe de Estado, la errónea transformación del adversario en enemigo, el marco internacional de la guerra fría, como antecedentes de la ruptura institucional, pero no hay justificación para la inclemencia que vino después. Comparto, pues, plenamente lo afirmado por el Comandante en Jefe del Ejército: “¿Excusa el escenario de conflicto global ya descrito en las violaciones de los derechos humanos ocurridas en Chile? Mi respuesta es una e inequívoca: no. Las violaciones de los derechos humanos nunca y para nadie pueden tener justificación ética”.

No, mil veces no. Nunca habrá justificación ética para las atrocidades que se cometieron y que detalla el Informe. Nunca más.

El reconocimiento de este triste capítulo de nuestra historia permite que todos los chilenos nos sintamos hoy parte de una misma comunidad y de un mismo destino. Este reconocimiento permite sentir que nuestras instituciones armadas nos pertenecen a todos los chilenos.

Reconocer el desvarío y la pérdida del rumbo que en un momento del pasado permitieron que las instituciones armadas y el Estado se apartaran de su tradición histórica, de sus propias doctrinas que las vieron nacer y desarrollarse, es la condición para que retomemos la senda de siempre trazada por los fundadores de la República.

El informe hace el recuento de los recintos donde se practicó la tortura, señala los agentes del Estado que la practicaron, establece los medios empleados por diversos organismos públicos, identifica las leyes que ampararon las prácticas represivas, describe la actuación de los tribunales. La larga lista de cuarteles, comisarías, unidades, buques, intendencias, campos de prisioneros y recintos secretos cubre todo el territorio nacional. La conclusión es clara e insoslayable: la prisión política y la tortura fue una práctica institucional de Estado, absolutamente inaceptable, y por completo ajena a la tradición histórica de Chile.

Hoy podemos mirar con serenidad nuestro pasado. Estamos construyendo una democracia cada día más sólida y bregando por el progreso y la justicia social, que son la base de una nación cohesionada. Hemos recuperado la necesaria armonía entre la sociedad y sus instituciones armadas. Tenemos la fortaleza suficiente para transformar el dolor en memoria y la memoria en unidad nacional, en futuro compartido.

La Reparación

El trabajo de la Comisión y la difusión del informe constituyen el acto más importante de reparación de las víctimas. Se terminó el silencio, se desterró el olvido, se reivindicó la dignidad.

Pero ello requiere algo más. Si está comprometida la responsabilidad de los agentes del Estado, lo que corresponde es que el Estado responda por ello, lo cual implica adoptar medidas que ayuden a mitigar los efectos del dolor causado.

Lo digo claramente: estas medidas están orientadas a sanar las heridas, y no a reabrir las.

En este sentido, comparto las tres líneas de reparación presentadas por la Comisión. En primer lugar, las medidas institucionales, las cuales cristalizarán en la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos que promoverá a través de la educación el respeto por los derechos humanos, a la vez que se hará cargo del patrimonio y la confidencialidad de la información acumulada desde la Vicaría de la Solidaridad hasta el trabajo de esta Comisión.

En segundo lugar, las medidas simbólicas y colectivas que deberán expresar el reconocimiento moral del Estado y la sociedad hacia las víctimas, como asimismo medidas jurídicas que prevengan a las actuales y futuras generaciones de la terrible experiencia que hemos conocido. Estas medidas, por cierto, no deben producir afrenta alguna a las Fuerzas Armadas, pues ellas son instituciones permanentes de la República y pertenecen a todos los chilenos.

En tercer lugar, las medidas de reparación individuales, que se expresan tanto en el ámbito jurídico como en el económico.

Las medidas de reparación jurídicas se refieren básicamente al restablecimiento de la honra pública de estas personas que las más de las veces fueron acusadas de delitos que nunca cometieron, y del restablecimiento pleno de todos sus derechos ciudadanos.

En el ámbito económico, ya lo he dicho antes, resulta imposible reparar los daños físicos y espirituales que han marcado la vida de tantos compatriotas. Estimo, además, que sería una falta de respeto a las víctimas el que este valioso proceso de regeneración moral derivara en una pura discusión sobre dineros.

No obstante, considero que el Estado, que ya hizo un esfuerzo respecto de los familiares de ejecutados y desaparecidos, respecto de quienes sufrieron el exilio y que decidieron retornar, respecto de quienes fueron exonerados de sus trabajos por razones políticas, debe entonces entregar una compensación que, aunque austera, sea una forma de reconocer su responsabilidad en lo ocurrido.

Después de mucho meditar, y considerando que la mayoría de las víctimas tienen más de 55 años, he decidido que la reparación más adecuada es a través del pago a las víctimas de una pensión que les ayude a tener una mejor calidad de vida en los años que tienen por delante.

Ahora bien, respecto del monto de esta pensión, tengo que tomar en cuenta todas las obligaciones que el

Estado tiene con la sociedad, particularmente con las familias más pobres de nuestra patria.

Haciendo el máximo esfuerzo, he decidido enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley de reparación que establece que cada una de las víctimas reciba una pensión equivalente al valor de una y media pensión mínima, esto es, algo más de 112 mil pesos mensuales. Cabe recordar que el monto de dichas pensiones aumenta cuando la persona cumple 70 años, y vuelve a aumentar cuando cumple 75. A quienes reciban una pensión por causa de derechos humanos, ella se le imputará a esta nueva pensión.

Estoy conciente que para muchos el reconocimiento de su calidad de detenido político constituye una reparación moral suficiente para recuperar su dignidad herida. Ellos, en un gesto solidario, podrán renunciar a la reparación económica, y esos fondos serán aportados a las actividades del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

De otra parte, y acogiendo la propuesta de la Comisión, he resuelto que las víctimas consignadas en el Informe tengan una acogida preferencial en materia de educación, salud, y vivienda.

En educación, todas aquellas víctimas que por razones de la prisión o la tortura vieron interrumpidos sus estudios, el Estado les garantizará la continuidad gratuita de sus estudios, sean ellos de nivel básico, medio, o superior. En salud, todas las víctimas consignadas en el Informe tendrán gratuidad en la atención institucional y serán beneficiarios del Programa de Rehabilitación y Atención Integral de Salud (PRAIS). Además, el Estado les garantizará los apoyos técnicos y la rehabilitación física necesaria a aquellas víctimas que hayan quedado con problemas físicos como consecuencia de la prisión o la tortura. En vivienda, las víctimas tendrán un tratamiento preferencial para acceder a los beneficios de vivienda, los cuales serán próximamente dados a conocer por la Ministra de esa cartera.

Palabras finales

Estoy profundamente orgulloso del esfuerzo realizado, al que concurrieron muchas personas e instituciones. Esto nos engrandece como comunidad, nos dignifica a todos los chilenos, es una prueba de coraje republicano de una nación que cree en sus instituciones, en su fortaleza histórica, en su vocación humanista y democrática.

Quiero agradecer el trabajo de los miembros de la Comisión y sus colaboradores, en particular la tarea cumplida por Monseñor Sergio Valech, que encarna el rol determinante jugado por la Iglesia Católica y otras Iglesias en la defensa de los derechos humanos en los momentos más duros. Aprecio la colaboración prestada por las instituciones civiles y militares.

Los miembros de la comisión cumplieron una tarea dolorosa como pocas. Al hacerlo, demostraron un inmenso amor a la patria.

Quiero agradecer finalmente a todas las chilenas y a todos los chilenos que prestaron testimonio y estuvieron dispuestos a revivir su sufrimiento por el bien de Chile. Tal como ellos lo pidieron, sus testimonios serán confidenciales y, por tanto, nadie tendrá acceso a ellos durante los próximos 50 años.

El camino de hacernos cargo de este pasado ha sido largo, difícil, complejo. Asumir la cruda verdad de lo ocurrido y la responsabilidad de lo obrado, no ha sido fácil para ningún chileno.

Como sociedad hemos ido abriendo los ojos a la realidad de nuestros compatriotas desaparecidos, ejecutados, exiliados, exonerados, y ahora, a quienes sufrieron prisión política y tortura.

Como Estado, en la medida de las posibilidades, hemos ido proponiendo y definiendo medidas de reparación moral, simbólica, y también económicas, a todas esas personas que fueron víctimas de atropellos a sus derechos más elementales. Con el reconocimiento a las víctimas de prisión política y tortura completamos un capítulo por el cual teníamos que pasar.

Lo hemos hecho no para reavivar rencores y divisiones, sino para fortalecer la convivencia y la unidad de todos los chilenos. Ese es el espíritu del Informe. Ese es el espíritu que debe prevalecer una vez conocido el sufrimiento y el dolor.

Porque hemos sido capaces de mirar toda la verdad de frente, podemos empezar a superar el dolor, a restaurar las heridas.

Para nunca más vivirlo, nunca más negarlo.

Ricardo Lagos